**El Consejo de Administracion de Emuvijesa aprueba las bases generales, normas específicas y convocatorias de los procesos de estabilización del personal de la empresa**

**23 de diciembre de 2022**. El Consejo de Administración de Emuvijesa ha aprobado hoy las bases generales, normas específicas y convocatorias por las que se regirán los procesos de estabilización de empleo del personal de Emuvijesa, contenido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En la mañana de hoy, el Consejo de Administración ha ratificado el acuerdo alcanzado con el delegado de personal de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, de fecha de 19 de diciembre de 2022, referente a las bases generales y normas específicas por las que se regirán las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización del personal de Emuvijesa, al amparo de la mencionada ley.

También se han aprobado, conforme a dicho consenso, las bases generales y modelo de solicitud a presentar por los interesados, por las que se regirán las convocatorias de los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del personal de Emuvijesa.

Estas bases y normas específicas, junto a la convocatoria de las distintas plazas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la empresa municipal Emuvijesa.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía:* |